

“Hogares Estudiantiles Mapuche y Centros de Desarrollo Socioculturales: El ejercicio de la autonomía educativa de un pueblo en su proceso de inclusión”

ANDREA REUCA NECULMÁN*

Resumen

Este artículo presenta la demanda por una política de hogares estudiantiles indígenas de Educación Superior y centros de desarrollo socioculturales, que el estudiantado mapuche de estos hogares, junto con diversas agrupaciones estudiantiles indígenas, han formulado al Estado de Chile durante los últimos años. Tras los procesos de demanda mapuche, y la consecutiva relación de conflictividad con que el Estado chileno ha tratado a los estudiantes indígenas, la construcción de una política de reconocimiento y financiamiento de los hogares indígenas se ha estancado en el tiempo, situación que ha reacentuado las inequidades estructurales en el acceso a la Educación Superior de los jóvenes indígenas. Sobre esta condición de inequidad, las estadísticas disponibles son concluyentes.

Palabras claves: Hogares estudiantiles mapuche, inequidad, Educación Superior.

Mapuche student residence halls and sociocultural development centers: Exercising educational autonomy by a people in an inclusion process

Abstract

This article presents the demand for policies regarding indigenous residence halls for higher education students and sociocultural development centers the Mapuche students in residence halls and several indigenous student organizations have been claiming to the Chilean State since last years. After revindication processes and conflicts that the Chilean State has held with Mapuche students, the construction of an acknowledgement and financing policy of indigenous residence halls got stagnated, situation that has increased the structural inequalities in access to higher education for indigenous peoples. Regarding this inequity condition, the statistics available are conclusive.

Key words: *Mapuche student residence halls, inequality, higher education.*

* Licenciada en Educación y profesora de Historia, Geografía y Educación Cívica, Universidad de La Frontera, Chile.

Introducción

En la historia contemporánea del pueblo mapuche y, de manera especial, durante el siglo XX, se ha articulado una importante demanda por acceso a la educación chilena, situación que se explica por las condiciones de sometimiento y empobrecimiento en que quedó el territorio ancestral y su población después de la guerra de ocupación militar, a finales del siglo XIX. Desde sus orígenes, la demanda por acceso a la educación del *winka*¹, entendida ésta como educación del “otro” en un sentido de alteridad entre quienes en la frontera mantuvieron una relación interétnica (mapuche-*winka*) durante al menos tres siglos, ha tenido detractores y simpatizantes entre los mismos mapuche. Han sido estos últimos los que, convencidos de que este acceso constituía una manera de inclusión al mundo, plasmaron en ello el anhelo de mejorar las condiciones de vida y superar la discriminación en que se encontraban, sin necesariamente transar la identidad cultural, como ya se venía haciendo en casos excepcionales durante tiempos anteriores². Fue así que se pensó que la educación serviría como estrategia de continuidad de un pueblo-nación el que, al sobrevivir, buscó incesantemente su desarrollo colectivo a través de la integración a la sociedad global. La demanda por hogares estudiantiles es una de estas tantas expresiones que la demanda por educación mapuche ha tenido a lo largo de su historia. Esta necesidad recientemente visibilizada y con una fuerte expresión social, especialmente en el sur de Chile, ha puesto de manifiesto la preocupación de los segmentos estudiantiles indígenas por abordar las cuestiones relativas a las condiciones de residencia, habitabilidad, calidad de vida y condiciones académicas en que se encuentran los estudiantes en su paso por la universidad. Lo anterior, ha desembocado en la propuesta de construcción de una política de hogares estudiantiles indígenas y centros de desarrollo socioculturales que, los mismos hogares, han expuesto al Estado de Chile y que aún no es resuelta, dada la poca voluntad de avanzar en estas materias que cada gobierno ha tenido a lo largo de estos últimos años.

El artículo que a continuación se presenta tiene por objetivo entender esta problemática a través de la mirada que los estudiantes mapuche tienen de este proceso; se busca indagar en las vías de solución y reparación que el Estado tiene pendiente

¹ Nota de los editores. La palabra *winka* (también *wingka* o *huinca*) es un término de la lengua mapuche (denominada *mapudungun*) que designa a cualquier extranjero no mapuche. Según el diccionario del portal www.serindigena.cl, *winka* significa “forastero” o “extranjero”.

² Hijos de lonkos y caciques habían accedido a la educación en escuelas y misiones, primero españolas y después chilenas, y fueron estos especialmente recordados por su importante participación en el movimiento social mapuche del siglo XX.

con los pueblos indígenas y también en los argumentos que los mismos indígenas tienen para exigir una política reparatoria, que permita mejorar la habitabilidad de los estudiantes en su período académico y, con ello, trabajar por superar la conocida brecha de inequidades que subyacen a estos estudiantes en casi todas partes del país.

Antecedentes socioeconómicos y educativos de la población indígena en Chile

Según el Censo de población del año 2002 en Chile, de un total de 15.116.435 personas, 692.192 pertenecen a los pueblos indígenas, siendo éste un 4,6% del total poblacional. Estas cifras aumentaron. Así lo reflejó la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen) del año 2006, en que se calculó la población indígena en 1.060.786 personas, lo que representó un 6,6% en relación a la población total chilena. Otro dato muy importante es que del universo poblacional indígena, un 87% es mapuche y se encuentra principalmente localizado en las regiones de la Araucanía, Biobío y Metropolitana, en una distribución rural y urbana de un 30,6% para la primera y un 69,4% para la segunda.

La situación de pobreza en los pueblos indígenas es patente. Mientras que en la población no indígena la tasa de pobreza es de 13,3%, entre los indígenas esta afecta al 19%, esto es, 5,7 puntos porcentuales superior (Casen 2006). Asimismo, las tasas de analfabetismo son mayores en la población indígena que en la no indígena, y afecta principalmente a los indígenas de zonas rurales: Un 13,4% de la población indígena rural es analfabeta, en comparación con el 3,8% de la población indígena urbana que lo es también. Por otro lado, aunque los años de escolaridad de la población indígena han aumentado levemente entre 1996 y 2006, pasando de 7,3 años en 1996 a 8,7 años en 2006, se mantienen las brechas si comparamos los mismos datos de la población no indígena (9,6 años en 1996 y 10,3 años en 2006, según Casen 2006). Así, es evidente cómo la condición de escolaridad de los indígenas, aun cuando en cifras parecen mejorar respecto de mediciones anteriores, se mantiene desfavorable en relación a los no indígenas. Las situaciones de pobreza y analfabetismo, en tanto, son derechamente más pronunciadas en la población indígena, situando a sus integrantes en una condición de mayor vulnerabilidad respecto a sus pares no indígenas.

En cuanto al nivel de educación alcanzado por los indígenas, el informe Casen 2006 señala que: “La mayor parte de la población indígena tiene a lo más ocho años de escolaridad (62,7%), sin embargo, aumenta la población indígena con enseñanza media completa y, aunque levemente, la proporción de población indígena con Educación Superior completa, si bien es la mitad de la población no indígena”.

Se destaca también la importante brecha que existe en cada uno de los niveles educacionales, resultando evidente que la población indígena mantiene índices muy por debajo respecto de los no indígenas. Por ejemplo: el 5% de la población indígena accede a la Educación Superior, frente al 12,4% de la población no indígena, por lo que se concluye que de las desigualdades e inequidades sociales que caracterizan a la sociedad chilena, los pueblos indígenas como habitantes primeros de estas tierras se encuentran relegados a la más absoluta marginalidad y discriminación racial, más que cualquier otro grupo que habita dentro de las fronteras del Estado chileno.

Inequidad en el acceso de los pueblos indígenas a la Educación Superior

La situación de la población indígena en la Educación Superior no difiere mucho de las inequidades generales presentadas en otros ámbitos de la vida socioeconómica, cultural y de derechos humanos. A continuación se presentarán algunos datos generales que ayudan a contextualizar el caso estudiantil indígena en la Educación Superior y la actual demanda por una política de hogares y centros de desarrollo socioculturales.

Las cifras son reveladoras y demuestran lo restringido que es el segmento indígena que accede a la Educación Superior. Según los datos de la encuesta Casen, la cobertura educacional para los jóvenes indígenas (en el tramo de 18-24 años) el año 2006 alcanzó solo el 16,6%³. Estos datos cobran más relevancia cuando se les compara con los de los jóvenes no indígenas, dado que un 28,2% logra ingresar a la Educación Superior. Sin duda, esta es una proporción ampliamente superior a los indígenas, lo que revela con mayor fuerza la brecha educacional entre ambos.

La cobertura en Educación Superior, según la Casen 2006, ha ido en aumento en los últimos años para la población indígena. Sin embargo, la brecha en relación con el estudiantado chileno es considerablemente amplia. Los datos indican que en 1996 la cobertura para los jóvenes indígenas fue de 9,6%, en relación al 21,5% de los jóvenes no indígenas; en el año 2003, la cobertura en los jóvenes indígenas aumentó a 16,1%, en tanto en los no indígenas llegó al 26,6%. Por último, al año 2006 la cobertura para los jóvenes indígenas era de 16,6% y de 28,2% para los no indígenas. Como se puede apreciar, solo en cobertura han habido aumentos que suponen un panorama positivo para los pueblos indígenas, sin embargo, la brecha, los índices de deserción, la discriminación negativa y la falta de asistencia

³ Es interesante agregar como dato adicional que, de ese porcentaje, el 50,3% son mujeres y el 49,6% son hombres. Por tanto, este último antecedente indica que son las mujeres indígenas quienes más ingresan a la Educación Superior.

hacen que el panorama no sea tan positivo en relación con el éxito en el desarrollo académico. Un estudio de la Fundación EQUITAS plantea que solo un 7,9% de la población indígena tiene estudios superiores, una tasa muy inferior en relación al 16,8% de población no indígena que alcanza este nivel de instrucción (Flores et al. 2008: 72). Esta situación refleja la brecha estructural mencionada con anterioridad y las omisiones graves de la política educacional chilena, en función de contribuir para que el paso por la Educación Superior de estos estudiantes tenga un impacto positivo en el camino hacia la superación de la marginalidad.

Otras informaciones relevantes son las entregadas por las investigaciones del Programa de Apoyo al Estudiante Mapuche (PAAEM) del Proyecto RUPU⁴ en la Universidad de La Frontera de Temuco (UFRO), en el que se visualiza la problemática de los estudiantes mapuche, su condición al ingreso y permanencia en dicha universidad. Como características se encontró que los mapuche que ingresan a la universidad son minoría, a pesar de haber aumentado la cuota de ingreso; es allí entonces donde se encuentra el primer rasgo de inequidad.

Quienes logran ingresar a la UFRO lo hacen en su mayoría a carreras de menor prestigio social las que, por consecuencia, tienen menores costos económicos y requieren de menores puntajes (PSU) para su acceso. Los resultados de las investigaciones agregaron, además, un diagnóstico lapidario:

Aun cuando la equidad operara adecuadamente en el ingreso, esto es, que la población mapuche se correspondiera con la población no mapuche al interior de las universidades, ello no garantiza, en modo alguno, la obtención de un título profesional. De hecho, como se ha expuesto aquí, la relativamente deficiente preparación académica con que ingresan los estudiantes mapuche prefigura dificultades en el avance curricular. En contraste con sus compañeros no mapuche, ellos presentan un menor rendimiento académico, una mayor tendencia a descontinuar temporalmente la carrera y desertar, un mayor número de semestres necesarios para concluir la carrera, y una nota de titulación sistemáticamente inferior (González et al. 2008: 78-79).

Es en ellos donde se ha sustentado la demanda de las organizaciones estudiantiles por políticas que los ayuden a mejorar y nivelar su desempeño en la universidad. Además, hay que agregar a todo ello que los estudiantes forman agrupaciones al interior de estas casas de estudios en donde demandan espacios de participación y cambios en las

⁴ Proyecto financiado por la Fundación Ford y ejecutado en la Universidad de La Frontera que tiene por propósito el desarrollo de un programa de apoyo académico al estudiante mapuche con el fin de lograr nivelar sus conocimientos y mejorar sus posibilidades académicas en los ramos que cursa.

mallas curriculares, que incluyan temáticas de reconocimiento e interculturalidad. Un ejemplo han sido, en esta misma universidad, las agrupaciones We-kintun, Günelfe y Chikatufe. Ligados a la universidad como estudiantes pero de manera externa a ella, otras agrupaciones mapuche han puesto énfasis en la calidad de vida y el sistema de residencia con el que cuentan: los hogares estudiantiles mapuche y sus centros de desarrollo socioculturales que, en su mayoría, se encuentran en la zona sur de Chile, donde hay mas concentración de población mapuche.

Hogares estudiantiles y centros de desarrollo socioculturales mapuche: Autonomía educativa como derecho humano

Los hogares estudiantiles y centros de desarrollo socioculturales mapuche son:

Organizaciones de la sociedad civil; se trata de agrupaciones de estudiantes indígenas que deciden vivir su período académico en comunidad, desarrollando actividades de tipo educativo, de rescate y fomento de la identidad de su pueblo. Para ello, esta organización se acompaña de un espacio físico y una infraestructura que corresponden, en algunos casos, a los edificios construidos exclusivamente para estos fines y, en otros, a los que funcionan en casas de arriendo y/o espacios alternativos, en espera de que el Estado de Chile invierta en la construcción de su infraestructura y su mantenimiento a modo de becas en hogares estudiantiles indígenas. La función de estas organizaciones está directamente relacionada con brindar espacios de acogida a los estudiantes mapuche durante su período académico y su misión, a través de los centros de desarrollo socioculturales, está establecida por el proceso de educabilidad, que implica pertenecer a un hogar estudiantil y el desarrollo de actividades en pro de la recuperación de la identidad de los pueblos indígenas. El financiamiento de los hogares estudiantiles y centros de desarrollo socioculturales se encuentra consignado en la Ley Indígena 19.253, a modo de becas indígenas, y se responsabiliza al Ministerio de Educación, como institución correspondiente al Estado de Chile, para el traspaso de recursos a los organismos correspondientes y responsables de estos lugares (Reuca 2009: 23).

Los hogares estudiantiles, como señala la definición, constituyen organizaciones estudiantiles mapuche y también indígenas, que se localizan especialmente en ciudades universitarias o con oferta educacional. Es allí donde las colectividades de jóvenes estudiantes mapuche que han accedido a la Educación Superior deciden establecer residencia y lo hacen basados en un sistema que implica la vida en comunidad y el sentido sociocultural e identitario que conlleva pertenecer a un grupo cultural mapuche.

El gobierno de Chile, en general, ha mostrado antipatía ante estas organizaciones y, tras el movimiento social que demanda una política educacional, éste se ha limitado a crear programas de apoyo y becas con el fin de que se financie una mínima parte de lo que existe que son, al menos, 13 hogares entre las ciudades de Valparaíso y Valdivia en Chile. A ellos se destina un mínimo de presupuesto que sale desde el Mineduc y es traspasado a la Conadi, quien a través de la Ley Indígena 19.253 y los artículos 22 y 23 lo trasfiere a Junaeb para que finalmente sea operativizado y se puedan administrar los hogares. No obstante lo anterior, los datos que Junaeb entrega indican que solo en cobertura de becas indígenas se alcanza como máximo a cubrir al 20% del estudiantado, quedando el otro 80% sin este beneficio. Este antecedente demuestra el déficit presupuestario que presentan estas entidades, las que solo en áreas de becas individuales ven cómo el cuadro es precario, situación que empeora cuando se trata de costear hogares y residencias.

En cuanto al Derecho Internacional, Chile acaba de ratificar el Convenio de la OIT 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y éste resulta relevante por cuanto en su parte seis sobre *Educación y Medios de Comunicación* del artículo 26 establece: “Deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional” (Convenio 169, OIT 2006: 24). Agrega además que, para cumplir con este objetivo, los Estados y sus gobiernos deberán adoptar y adaptar sus disposiciones legales para garantizar un trato digno e igualitario que elimine los prejuicios que la sociedad pueda tener con dichos pueblos; junto a ello estima la necesidad de crear materiales didácticos y reformar currículos de acuerdo a los parámetros establecidos por los pueblos interesados.

La última Carta de Naciones Unidas, en tanto, habla del derecho al patrimonio de los pueblos indígenas del mundo; en su artículo doce especifica: “Los indígenas tienen derecho a manifestar, practicar, desarrollar y enseñar sus tradiciones, costumbres y ceremonias espirituales y religiosas; a mantener y proteger sus lugares religiosos y culturales y acceder a ellos privadamente; a utilizar y vigilar sus objetos de cultos y obtener repatriación de ellos”. (Carta Derechos Humanos de los pueblos indígenas, ONU 2007). El derecho a la educación, en el párrafo 13, estipula la proyección educativa de los pueblos indígenas y las obligaciones del Estado de otorgar acceso a la educación en todos los niveles, considerando el fomento del idioma. Finalmente, la declaración consigna la obligatoriedad de cumplir con estas disposiciones por parte de los Estados del mundo donde se encuentre población indígena, y aunque hay algunos que han adherido vinculadamente a la carta, otros aún mantienen una posición de neutralidad, como el caso de Chile.

Como se ve, los hogares estudiantiles y centros de desarrollo sociocultural del pueblo mapuche y los pueblos indígenas en general son un derecho plenamente consignado en cartas de derechos humanos y civiles del mundo, esto, pues su finalidad apunta a asistir en ámbitos de los derechos educativos a los pueblos indígenas y, en ello, el autodesarrollo educativo del que los pueblos tienen derecho. El Estado de Chile posee en la actualidad estas herramientas y solo resta que con voluntad las ponga en práctica y, de una vez, comience el proceso de reparación, reconocimiento, mejoras, fomento para proyectar políticas educativas a través de estas organizaciones y espacios creados desde el mundo indígena, sin embargo, aún no asume esta responsabilidad.

Pueblo mapuche y educación

Fue durante el siglo XX cuando comenzó la demanda por acceder al sistema educativo chileno y, a la par, construir instituciones de educación mapuche que llevaran a la implementación de sistemas que rescataran las bases y normativa del sistema educacional mapuche⁵ e incorporaran el elemento *winka*⁶ en el aprendizaje. En 1910 la Corporación Araucana enunciaba que los mapuche debían aprender a leer y escribir y que sus hijos tenían derecho a becas y hogares estudiantiles, pues era de suma importancia conservar la cultura en cualquier lugar en el que se estuviera y, al mismo tiempo, adquirir herramientas de innovación. (Bello 1997: 83). El líder mapuche Venancio Coñoepan en 1950 exigió la creación de un Instituto de Educación Mapuche, el que se llamaría Pelontuwe (lugar para mirar al futuro) y se localizaría en el fundo Trianón en Temuco. Y, aun cuando el objetivo de Coñoepan no prosperó, ni su idea de que los jóvenes accedieran a educación propia y en instituciones autónomas, la memoria histórica trae al presente su proyecto.

Durante la época de convergencia social chilena de los años 1970 los mapuche también adhirieron al sentimiento de justicia social, se organizaron en una amplia federación de estudiantes que incorporó a jóvenes de otros pueblos indígenas y, en conjunto, formaron la Federación de Estudiantes Indígena (FEI). La FEI es importante, pues constituyó una de las primeras organizaciones que da cuenta de un grupo estudiantil organizado a nivel de todo Chile. Esta segmentación, producida por la incorporación de los mapuche al sistema de Educación Superior, introdujo en el estudiantado la natural discusión sobre las complejas condiciones en el acceso a la educación que

5 Sistema Educacional Mapuche: entiéndase como la manera circular y holística de entender el conocimiento y la historia desde la sabiduría ancestral.

6 Elemento *winka*: sistema occidental lineal y positivo en que se entiende la historia y los conocimientos desde sus orígenes.

los mapuche presentaban en aquellos momentos. Para eso se pensó directamente en la escasez de becas de estudio y hogares estudiantiles como albergues en período académico y espacios donde preservar la cultura. Conseguir avances no fue sencillo, sin embargo, las demandas indígenas fueron bien acogidas en el período de la Unidad Popular y el Presidente Salvador Allende las consignó en la Ley Indígena N° 17.729 de 1972. Fue así como, junto a la reforma agraria y la creación del Instituto de Desarrollo Indígena (IDI), se vino a reparar parte de la deuda histórica y las demandas por asistencia en educación (Chihuailaf 2004: 2). Las conquistas sociales de la época fueron arrebatadas por el golpe militar de 1973, la contrarreforma agraria puso las tierras en manos de los partidarios de la dictadura y los logros en materia legislativa, al igual que los espacios físicos reconocidos -los hogares estudiantiles- fueron derogados. Muchos estudiantes activistas salieron al exilio y entre los mapuche hubo un número aproximado de 300 detenidos desaparecidos como consecuencia de la persecución política. Durante los años 1980 del régimen militar, el pueblo mapuche continuó manifestando su disconformidad con la arremetida empresarial chilena y extranjera en Wallmapu⁷, por ello denunció a las instancias internacionales los atropellos cotidianos de derechos humanos que se producían en Chile y con el pueblo mapuche. Dicho movimiento dio paso a un frente común que adhirió con muchas expectativas a los esfuerzos que parte de la sociedad chilena hacía por restituir la democracia. El regreso de los gobiernos civiles trajo consigo un pacto entre los mapuche y la Concertación de Partidos por la Democracia; así, en la formulación del Pacto de Imperial, 1980, se procuró tomar en cuenta las demandas de los pueblos indígenas (Naguil, V., Apuntes de Historia Mapuche: 2007).

Si bien la demanda por educación tuvo por propósito frenar la atomización de los conocimientos mapuche y su sistema cultural, en la actualidad esta demanda está fuertemente inspirada en la necesidad de inserción en la sociedad y de mejorar las condiciones de vida de las familias de los pueblos indígenas. Los hogares mapuche, en tanto, rememoran los anhelos de los dirigentes de la primera mitad del siglo XX sobre la necesidad de preservar la cultura y traspasarla a los jóvenes en ciertos espacios y, con ello, promover la superación económica a través del acceso al sistema educativo.

Hogares mapuche, educabilidad y proceso de demanda por mejoras en la inclusión indígena a la Educación Superior

La naturaleza de su formación, las características de su organización y su histórica relación con el Estado de Chile, son los elementos que han dado forma a una de

⁷ Territorio mapuche.

las más simbólicas y concretas conquistas mapuche de la contemporaneidad en los ámbitos educativos: los hogares estudiantiles. Son dos en la ciudad de Santiago, dos en Concepción, cuatro en Temuco y uno en Valdivia los que desde la década de los 90 se encuentran demandando una política de hogares estudiantiles indígenas a los gobiernos de la Concertación, administraciones que pocas veces han escuchado sus demandas. Los hogares estudiantiles han pasado difíciles años desde 1997, con la recuperación del antiguo Centro de Formación Campesina, hoy Hogar Pelontuwe, y, posteriormente, con la resistencia estudiantil por mantener abiertos espacios, como el Hogar Lawen Mapu de la comuna de Padre las Casas en la Región de la Araucanía y el Hogar José Alcapan en la comuna de Providencia, en Santiago. La situación de conflictividad, generada por la omisión estatal de crear una política de financiamiento para estos espacios, ha llevado a fuertes y largos procesos de movilización estudiantil y también de sus comunidades; en ellos el movimiento social ha puesto mayor énfasis en la propuesta de política de hogares, como una demanda sustentada en el derecho internacional que protege a las poblaciones indígenas.

Los fundamentos que sustentan los hogares están dados por sus funciones educativas y culturales para con los estudiantes que ingresan y viven en ellos. Los procesos de educabilidad han demostrado que muchos estudiantes se han convertido en profesionales y han superado las barreras de la exclusión; se han insertando al ámbito del trabajo manteniendo una fuerte identidad étnica y cultural con su pueblo, lo que queda de manifiesto en el compromiso constante y la persistencia en el trabajo con población indígena o sensibilizando a población no indígena en los derechos de los indígenas. Por otra parte, la enorme brecha de desigualdades presentes en el sistema de Educación Superior le ha dado a los hogares su fundamento más sólido, pues estos han sido por años los que han acogido a todos aquellos estudiantes que, aun ingresando a la universidad, no podían cursar sus estudios por falta de residencia. Es por esto la incompreensión frente a las motivaciones que el Estado chileno y su gobierno tuvieron o, quizás, aún puedan tener, en cuanto criminaliza de manera policial la protesta social, estigmatiza los espacios de manera mediática y con campañas de desprestigio de sus dirigentes y, finalmente, omite de manera apática y explícita la demanda de estos jóvenes.

Los propósitos de los hogares han sido, desde sus inicios, establecer un espacio en que converjan jóvenes estudiantes mapuche para que recuperen su identidad étnica y cultural. Se tiene por objetivo en la articulación del movimiento estudiantil el demandar al Estado de Chile el establecimiento de la justicia social y derechos humanos para mejorar las condiciones de vida, de acceso, permanencia y egreso de la población indígena en la Educación Superior, al igual que la cobertura de sus programas.

Las actividades al interior de los hogares, en general, contribuyen a la reafirmación de la autoestima individual y colectiva en cuanto identidad. Esto, que es muy importante para un estudiante que ingresa a la Educación Superior, le permite no sentir el rigor de la soledad, ser integrado a un grupo humano tempranamente y, entre los demás jóvenes, conseguir la afectividad que en muchos casos falta en la individualidad y competitividad de la vida universitaria, donde los jóvenes indígenas también encuentran dificultades para formar relaciones sociales. Una estudiante, Lucy Nahuelcheo, expresa lo que el hogar le ha significado:

Lo siento como mi casa, tengo esa perspectiva que es como mi segunda universidad, es la universidad de la vida, es como la segunda casa donde te enseñan valores que no te da tu papá, si no que personas de tu misma edad o similares y de diferentes partes, yo creo que aquí igual la parte de la identidad, estoy contenta de ser mapuche y de decir soy mapuche, pero nunca tuve quizás la fuerza para decirlo tan fuerte con personas que no eran mapuche y ahora, ver a otras gente así, ver la autoestima (Reuca 2009: 130).

Es en estos lugares, y de acuerdo a la planificación anual, que los estudiantes reciben formación en ámbitos identitarios, culturales y de derechos de los pueblos indígenas que influyen en su formación personal y profesional. Sin embargo, el camino no ha resultado fácil, ya que las condiciones de habitabilidad y la falta de espacio que supla la demanda existente no ha tenido respuesta positiva de parte de los gobiernos chilenos. Ello ha significado que se mantenga al estudiantado en permanente movilización por evitar la clausura, al mismo tiempo que se realizan propuestas de mejoramiento y asistencia educativa. Los estudiantes así lo entienden y lo expresan:

Yo pretendo que los hogares sigan adelante, se sigan abriendo y que hayan más, que el Estado haga una política y que no tengamos que andar peleando por comida y cosas así, si no que podamos seguir con nuestra identidad (Reuca 2009: 129).

Otro estudiante subraya el rol sociocultural en el futuro de los hogares:

A mí me gustaría... Que al hogar no se tuviera que entrar por necesidad, que en el futuro mis hijos no tengan las mismas necesidades que he tenido yo, me gustaría que pasen también por ellos como una universidad, que vinieran y compartieran con otros como lo hice yo y aprendieran más de su identidad (Reuca 2009: 131).

Y es el rol que cumplen en la actualidad. A pesar de las precariedades y los acuerdos políticos pendientes, estos lugares permanecen y están al servicio de los pueblos indígenas que, en su marginalidad económica, ven aquí una posibilidad de que sus hijos puedan lograr una profesión. Asimismo, la sociedad chilena puede encontrar en los métodos y modelos de educabilidad implementados en los hogares una forma de crear espacios para sus jóvenes y, en ellos, cultivar el valor de la tolerancia y los derechos humanos.


Conclusiones

Las desventajas económicas, políticas, sociales y educacionales son motivo suficiente para comprender la demanda por mejoras en las condiciones de acceso y desarrollo en la Educación Superior que los pueblos indígenas tienen en Chile. Los estudios y estadísticas recientes son decisivos al respecto y en ellos se nota claramente cómo la brecha va en ascenso y cómo, cada vez más, la población vulnerable es excluida.

Si bien la educación es un derecho constitucional, el acceso a la calidad de ésta se encuentra determinada por el poder adquisitivo de las familias. Los indígenas, al ser el grupo de menor ingreso y con índices de pobreza muy altos, muy pocas veces logran ingresos a la Educación Superior.

Los hogares estudiantiles indígenas o, para el caso del pueblo mapuche, el Hogar Pelontuwe, se ha conformado por grupos de estudiantes que constituyen una excepción a la generalidad de los jóvenes indígenas. Han sido estos quienes en situación de sumo abandono han levantado la voz articulados en un movimiento social y han hecho patente las múltiples falencias del sistema educativo chileno y, en particular, las de la política indígena que poco ha considerado la importancia de apoyar y proteger a estos estudiantes. Por el contrario, su política estigmatizadora y discriminatoria ha apuntado, una y otra vez, a acallar las demandas por mejoras en la cobertura de becas, el mejoramiento de los hogares y la necesidad de una política educativa que permita las posibilidades de desarrollo de estos jóvenes y el logro de sus objetivos: ser profesionales.

El desafío está planteado; los estudiantes mapuche y las organizaciones que los han acompañado han tenido claridad al momento de proponer una solución: la política de hogares. Falta ahora la voluntad del Estado y el gobierno de resolver y concretar los compromisos políticos de años anteriores con el movimiento mapuche. En tanto, los estudiantes no dejarán de entender que esta demanda no

constituye más que un derecho humano consignado, que tiene una fuerte carga histórica y que, por sobre todo, es un anhelo de superación de generaciones y generaciones de mapuche que desean mejorar su condición social, sin la necesidad de transar los elementos que componen y recrean su identidad cultural. 

Fecha de recepción del artículo:

19 de enero de 2010

Fecha de aceptación del artículo:

22 de noviembre de 2010

Correo electrónico:

andreaeuca@gmail.com

Dirección postal del autor:

Comunidad Zoncolle Budi localidad de Piedra Alta sector rural, comuna de Puerto Saavedra, IX Región de la Araucanía, Chile.

Bibliografía

BELLO M., Álvaro. 1997. *Pueblo Indígena Educación y Desarrollo*. Temuco, Chile: Centro de Estudios Para el Desarrollo de la Mujer, Instituto de Estudios Indígenas de la Universidad de La Frontera (UFRO).

CHIHUAILAF, Arauco. 2004. "Los Mapuches y el Gobierno de Salvador Allende, 1970-1973". *Sociedad y Discurso*, Nº 5, 2004.

FLORES, Fabián y DÍAZ-ROMERO, Pamela. 2008. "Datos para el Debate: Chile". *Revista ISEES* (Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior). Nº 1, pp. 20-85. Santiago de Chile, Fundación EQUITAS.

GONZÁLEZ, María Elena y SAIZ, José Luis. 2008. "Equidad en el Acceso de Estudiantes Mapuche a la Educación Universitaria: Ingreso, Carrera y Preparación Académica". *Revista ISEES* (Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior). Nº 3, pp. 69-83. Santiago de Chile, Fundación EQUITAS.

LEY INDÍGENA Nº 19.253. 1993. Ministerio de Planificación (Mideplan) - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi).

MIDEPLAN. 2006. Informe Encuesta de Caracterización Socioeconómica (Casen).

NAGUIL, José. 2007. "Historia del Pueblo Mapuche". Documento. Universidad de La Frontera (UFRO). Proyecto Rupu.

ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS (ONU). 2007. *Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Normativa Internacional de los Derechos Indígenas*.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) Convenio 169. 2007. *Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*.

REUCA Neculmán, Andrea. 2009. *Hogar y Centro de Desarrollo Sociocultural Mapuche Pelontuwe: Historia, Perspectiva Política y Educabilidad en los Procesos de Demanda por Hogares Estudiantiles Mapuche al Estado de Chile*. Universidad de La Frontera (UFRO). Temuco, Chile.

....., 2009. "Wechekeche Pu Wallmapu: Del rol Tradicional al Segmento Estudiantil Mapuche; el Caso de los Hogares Mapuche" en *Realidades Juveniles en Chile*. pp. 143-200.